



Proceso: Acción Reivindicatoria No. 255994089001202100086
Demandante: Cemex Colombia
Demandados: Jaime Moreno y Otros

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Apulo, (Cund.), cinco (5) de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

Como no se subsana la demanda en la forma que se indicó en el auto anterior, se dispone RECHAZAR la misma, de acuerdo a lo previsto por el artículo 90 del Código General del Proceso en consecuencia, por secretaría hágase entrega de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose y archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO FIGUEROA RAMON
JUEZ

Firmado Por:

Rodrigo Figueroa Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Apulo - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a1aa8beba1c48d1b682157f768f171a92b397e54f3bd9008cf7937a0d88e41cf
Documento generado en 05/11/2021 11:26:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), noviembre 8 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 081 de 2021</p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
